



Cofinanciado por
la Unión Europea



**AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DESTINADAS A
ESTUDIANTES ENTRANTES DE UNIVERSIDADES SOCIAS DE TERCEROS
PAÍSES NO ASOCIADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+
KA171.**

CURSO 2026/2027.

ANEXO III – Procedimiento de admisión de los alumnos nominados

ANNEX III – Procedure of Admission of the nominated students

Universidad de Cádiz

Fecha límite nominación: 30 de abril de 2026

Una vez cerrado el plazo de nominación, la Comisión de Evaluación del Vicerrectorado de Internacionalización procederá al estudio de la documentación aportada y enviará un enlace de registro a cada alumno nominado. El envío del enlace de registro no significa en ningún caso la selección del alumnado, sino simplemente su aceptación al proceso de selección.

Los alumnos nominados tendrán que rellenar una solicitud en la plataforma ORIUCA de la Universidad de Cádiz y aportar la siguiente documentación:

1. Certificado de idioma de docencia en la UCA (español, inglés, francés de nivel B1 o superior).
2. Copia de pasaporte con el que vayan a realizar el viaje a España. El pasaporte tiene que ser válido como mínimo hasta septiembre de 2027 para poder tramitar el visado correspondiente.

Si en el momento de realizar la solicitud el estudiante no dispone de pasaporte en vigor o la fecha de caducidad es anterior a septiembre de 2027, deberá adjuntar de manera provisional el pasaporte del que disponga en ese momento y subsanarlo a través de correo electrónico antes del 1 de julio de 2026.

**Fecha límite para rellenar la solicitud y adjuntar toda la documentación:
07/05/2026**

Desde que un alumno haya sido nominado, también tiene que tramitar los siguientes documentos con la UCA y enviarlos por email a erasmus.ka107.incoming@gm.uca.es:

1. Acuerdo de aprendizaje (Learning Agreement) firmado por las tres partes: el estudiante, el coordinador académico de la Universidad de Origen y el





Cofinanciado por
la Unión Europea



coordinador académico de la UCA (**Anexo VI**). Los datos de contacto de los coordinadores de movilidad internacional en las facultades/centros UCA pueden ser consultados en el FactSheet (<https://internacional.uca.es/wp-content/uploads/2020/12/Fact-Sheet.pdf>)

2. Plan de investigación en la UCA y carta de invitación (**Anexo V**) de los estudiantes de Máster o Doctorado que soliciten realizar únicamente una estancia de investigación (**además del Acuerdo de aprendizaje**).

Fecha límite para enviar el Acuerdo de Aprendizaje y el Plan de investigación (si fuera necesario): 01/06/2026.

Universidad de Huelva

Fecha límite de nominaciones: 10/05/2026

Concluido el plazo de nominaciones, y tras la revisión de la documentación por parte de la Comisión de Selección de la UHU, los estudiantes seleccionados recibirán un email solicitando copia de sus pasaportes y que incluirá, entre otra información, un enlace para su registro online, así como el manual de la plataforma de movilidades UMove. Toda la movilidad y los documentos referidos a la misma serán gestionados a través de esta plataforma.

Recibidos los pasaportes, los estudiantes recibirán su carta de invitación/aceptación necesaria para la solicitud de sus visados.

Los estudiantes deberán cumplimentar el Formulario de Registro Online para obtener las credenciales (usuario y contraseña), válidas para todos los recursos digitales UHU (Moodle, WiFi, email, etc). La fecha límite para realizar el registro será el 01/07/2026.

Utilizando las mismas credenciales, los estudiantes deberán registrarse en la plataforma de movilidades UMove. Accediendo a “Mi plaza” los estudiantes deberán completar:

1. Información académica
2. Información sobre la estancia
3. Acuerdo de Aprendizaje (Learning Agreement), siguiendo el Manual UMove. La fecha límite para cumplimentarlo será el 13/09/2026.

Completada esta información, las cartas de aceptación (tarjetas de estudiantes) serán enviadas a la Vicerrectora de Alianzas Internacionales para su firma. Una vez firmadas, los estudiantes las recibirán en el plazo de 1 semana aproximadamente.





Cofinanciado por
la Unión Europea



Universidad de La Laguna

Fecha límite de nominaciones: 10/05/2026

Una vez cerrado el plazo de nominación, la Comisión de Evaluación del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación procederá al estudio de la documentación aportada y enviará a los alumnos nominados las instrucciones para formalizar su solicitud de admisión. El envío de las instrucciones y del enlace al formulario de solicitud no significa en ningún caso la selección del alumnado, sino simplemente su aceptación al proceso de selección.

Los alumnos nominados deberán cumplimentar el formulario “Solicitud de Admisión”, habilitado por la ULL, y adjuntar la siguiente documentación:

1. Certificado de idioma (español, inglés, francés de nivel B1 o superior).
2. Copia de pasaporte con el que vayan a realizar el viaje a España. El pasaporte tiene que ser válido como mínimo hasta septiembre de 2027 para poder tramitar el visado correspondiente.

Si en el momento de realizar la solicitud el estudiante no dispone de pasaporte en vigor o la fecha de caducidad es anterior a septiembre de 2027, deberá adjuntar de manera provisional el pasaporte del que disponga en ese momento y subsanarlo a través de correo electrónico antes del 1 de julio de 2026.

3. Acuerdo de aprendizaje (Learning Agreement) firmado por las tres partes: el estudiante, el coordinador académico de la Universidad de Origen y el coordinador académico de la ULL (**Anexo VI**). Los datos de contacto de los coordinadores de movilidad internacional en las facultades/centros ULL pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TRwvCI_7Y8dskmsH5OHLO1FtSIc47y_LLLiGHdpdxFE/edit?pli=1&gid=0#gid=0
4. Plan de investigación en la UCA y carta de invitación (Anexo V) de los estudiantes de Máster o Doctorado que soliciten realizar únicamente una estancia de investigación (además del Acuerdo de aprendizaje).

Fecha límite para cumplimentar la solicitud y adjunta toda la documentación será: 01/06/2026.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha límite de nominaciones: 10/05/2026





Cofinanciado por
la Unión Europea



Una vez finalizado el plazo de nominación, las universidades de origen deberán remitir a la dirección de correo electrónico ka171@ulpgc.es la siguiente documentación para su revisión:

1. Acuerdo de aprendizaje (Learning Agreement)

Deberá estar firmado por las tres partes: el/la estudiante, el/la coordinador/a académico/a de la universidad de origen y el/la coordinador/a académico/a de la ULPGC (Anexo VI).

Los datos de contacto de los coordinadores de movilidad internacional de las facultades y centros de la ULPGC pueden consultarse en el siguiente enlace:
<https://internacional.ulpgc.es/movilidad-outgoing/estudiantes-outgoing/coordinadores/>

La oferta de asignaturas está disponible en:
<https://www.ulpgc.es/grados>

Asimismo, se informa de que **las prácticas hospitalarias de titulaciones del ámbito de Ciencias de la Salud no se ofertan actualmente** para estudiantes de movilidad.

En cuanto a estudios de posgrado, actualmente solo se admite alumnado de intercambio en el siguiente máster:

Máster en Relaciones Hispano-Africanas (impartido en lengua española).

El plan de estudios puede consultarse en:

<https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/5029>

2. Plan de investigación y carta de aceptación

Los estudiantes de Máster o Doctorado que soliciten realizar exclusivamente una estancia de investigación deberán aportar, además del Acuerdo de aprendizaje, un plan de investigación en la ULPGC y una carta de aceptación firmada por un/a tutor/a (Anexo V).

La información sobre los programas de doctorado, sus líneas de investigación y el contacto del profesorado está disponible en:

<https://escueladoctorado.ulpgc.es/oferta-academica/programas-de-doctorado/>

3. Pasaporte internacional

Copia del pasaporte de los estudiantes seleccionados.

Plazo de envío de la documentación: 1 de junio de 2026.





Cofinanciado por
la Unión Europea



Una vez confirmada la selección definitiva, las universidades de origen deberán registrar a los estudiantes en la intranet de la ULPGC, siguiendo las instrucciones que se facilitarán oportunamente.

El límite para enviar esta documentación es el 01/06/2026.

